

## Suplemento de Notificaciones

### ESTADO

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

*COMISARÍA DE AGUAS (CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.). Anuncio de notificación de 22 de junio de 2026 en procedimiento de extinción del derecho al aprovechamiento de agua incoado de oficio (trámite de audiencia). Expedientes A/33/73-1935 y A/33/18042.*

**ID: N2600491166**

De acuerdo con lo dispuesto con el artículo 165 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico y en concordancia con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un plazo de audiencia de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta notificación en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que los interesados en los procedimientos de extinción del derecho al uso privativo de las aguas, cuyos datos se indican a continuación, aleguen lo que estimen oportuno en defensa de sus intereses, para lo cual tendrán vista de los expedientes en las Oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico en C/ La Regenta 21-23 33006 Oviedo, debiendo concertar cita previa a través del teléfono 98 596 8400.

EXPEDIENTE: A/33/73-1935

TITULAR: Eloísa Fernández Serna, Emilia Carrera Fernández

TOMA: río Nueva o Ereba

MUNICIPIO – PROVINCIA: Llanes - Asturias

CAUDAL: 102 l/s

DESTINO: accionamiento de un molino harinero

EXPEDIENTE: A/33/18042

TITULAR: María Emelina Bada Gutiérrez, María Luz Bada Blanco, Víctor Francisco Bada Blanco, Josefa Emilia Bada Blanco, José Manuel Blanco González, Emilio José Bada Blanco

TOMA: río Nueva

MUNICIPIO – PROVINCIA: Llanes - Asturias

CAUDAL: 200 l/s

DESTINO: accionamiento de un molino harinero

Lo que se hace público para conocimiento de los titulares de los aprovechamientos en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a efectos de notificación, al ignorar el lugar de notificación de los mismos.

Oviedo, 22 de junio de 2026.- El Secretario General, P.D. El Jefe de Servicio Técnico (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), César López Graña.